



CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Rosario del Tala E.R.

e-mail: *concejodeliberantetala@hotmail.com*

ORDENANZA N° 1.455

IMPLEMENTANDO EN LA CIUDAD DE ROSARIO DEL TALA EL RECICLADO DE ACEITES DE VEHICULOS

C. Deliberante, 27 de Junio de 2013

VISTO:

La necesidad de implementar en la jurisdicción de la Municipalidad de Rosario del Tala el reciclado de aceites de vehículos;

CONSIDERANDO:

Que durante años, el aceite de motor comúnmente se reutilizaba o se desechara en formas que ni protegían el ambiente ni preservaban su valor como recurso. En los Estados Unidos (donde hay estadísticas), aproximadamente 750 millones de litros de aceite de motor usado se desechan indebidamente vertiéndolos en el suelo, tirándolos a la basura (con lo cual van a parar a vertederos) y vaciándolos en las alcantarillas pluviales y los desagües. Un solo litro de aceite usado puede contaminar hasta un millón de litros de agua potable. Además, el aceite usado que termina en los ríos, lagos y arroyos del país puede amenazar la fauna y la flora acuáticas.

Que si a todo el aceite usado que se desecha indebidamente se le diera un destino correcto, podrían ahorrarse miles de barriles de petróleo por día. El aceite usado que se maneja de forma apropiada puede volver a refinarse para producir lubricantes, transformarse en aceite combustible y usarse como materia prima para las refinerías y las industrias petroquímicas.

Que se debe tener especial cuidado al almacenar y recuperar los aceites para su reciclado, por lo que se deben emplear campañas de concientización dirigidas a la población. Se tienen que verter en recipientes limpios y herméticos con tapas a rosca. Muchos recipientes domésticos son apropiados, incluidos los recipientes de aceite de motor originales. Nunca se tiene que usar recipientes que contenían productos químicos de uso doméstico, como blanqueadores. Cerciórese de que el recipiente tenga una tapa segura de modo que no se pueda derramar. También se pueden comprar en tiendas de artículos para automóviles recipientes diseñados específicamente para transportar aceite de motor usado. Si no va a llevar inmediatamente el aceite usado a un centro de reciclaje, nunca se tienen que guardar temporalmente en recipientes que contenían comida, bebidas o productos químicos. Independientemente del tipo de recipiente que se use para transportar o almacenar el aceite usado, hay que cerciorarse de que esté limpio, claramente rotulado "Aceite Usado." También mantenerlo fuera del alcance de los niños y las mascotas. Hay que llevar el recipiente al centro de recolección de aceite usado más cercano. Al no existir uno en nuestra localidad, las estaciones de servicio o en un centro de mantenimiento de automóviles (como un taller de

lubricación, un taller de reparaciones o una concesionaria) tienen inconvenientes para disponer de los aceites usados.

Que la mayoría de los aceites usados contienen compuestos tóxicos los cuales al quemarse son liberados a la atmósfera, esto hace necesario la implementación de políticas dirigidas a su disposición final y a los métodos usados para la combustión de los mismos. La regeneración es uno de los métodos para reutilizar los aceites usados con menor impacto ambiental, éste método dispone los aceites usados de forma tal que se puedan volver a usar como lubricantes. Entre estos métodos se encuentra la biodegradación de los compuestos contaminantes en el interior del aceite, al degradar los compuestos contaminantes se recupera la base lubricante, ésta es la que otorga las propiedades lubricantes a los aceites, y éste producto es la materia prima para la producción de nuevos aceites. La biodegradación de un aceite usado requiere del uso de microorganismos con la facultad de degradar los diversos contaminantes presentes en los aceites usados y resistentes a la presencia de metales pesados e hidrocarburos. La variedad de contaminantes presentes en el aceite usado hacen que prácticamente ningún microorganismo esté en la capacidad de degradar en su totalidad un aceite usado, para lograr esto es posible usar una mezcla de microorganismos o biodegradación en serie.

Que la calidad ambiental es asunto de todos, y todos podemos ayudar. Es conveniente adquirir buenos hábitos de reciclaje. El reciclaje ahorra dinero y protege el medio ambiente. Tal es así que este proyecto trata de ayudar a resolver el problema.

Que los que llamamos aceites claros, que son de origen industrial, no se deterioran mucho con el uso y se pueden regenerar mediante un procedimiento de purificación bastante simple.

Que los que llamamos aceites oscuros, vienen de la lubricación automotriz, sufrieron condiciones térmicas y mecánicas severas durante la cuales se cargaron de metales y residuos de combustión y se oxidaron. Estos aceites también se recuperan.

Que por ello ninguno de estos aceites no deben de ser confundidos con aceite soluble usado y otros fluidos acuosos ni con los aceites para freír alimentos, con lo cual el método de recolección y el reciclado son totalmente distintos.

Que solo una pequeña parte de los aceites son biodegradables, por eso verterlos en el medioambiente natural genera un riesgo para el ecosistema. Por ejemplo, si uno tira aceites usados en cualquier ecosistema acuático, eso reducirá la cantidad de oxígeno de la fauna y flora.

Que los aceites usados se deben entregar a empresas recicladoras y/o centros de tratamientos de residuos tóxicos certificadas.

Que la mayor parte de las estaciones de servicio, talleres y lubricentros no cobran por el aceite usado, lo cual hace que muchas veces el aceite es desechado sin las precauciones necesarias, inclusive vertidas en calles y cunetas de la ciudad.

Que el art 2 de la ley N° 24.051 dice “**ARTICULO 2°** - Será considerado peligroso, a los efectos de esta ley, todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general.”

Que según esta ley deben ser considerados residuos peligrosos.

Que el aceite utilizado para cocinar en los hogares y en los puestos de venta de alimentos también es factible de ser reciclado para otros usos

Que aunque todavía queda un largo camino por recorrer, cada vez más ciudades ponen en marcha algún sistema de recolección del aceite usado para su posterior reciclado. Las posibilidades son diversas y muy creativas. Los consumidores son esenciales, tanto para reciclar como para que se implanten en sus municipios estos sistemas.

Que el aceite usado tiene otras muchas salidas. Desde la industria cosmética a la farmacéutica reutilizan el aceite para elaborar abonos, barnices, cera, cremas, detergentes, jabones, lubricantes, pinturas, velas, etc. Una práctica ecológica que simplemente se basa en la

vida rural, pues no hace muchos años ya se aprovechaba en las casas para elaborar jabón casero.

Que arbitrando los medios necesarios, no solamente estaremos contribuyendo a la no contaminación del medio ambiente sino también a obtener recursos, dado que el aceite usado tiene valor de mercado.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1º): Créase el Programa de Recupero y Reciclado de las aceite de vehículos usados en el ámbito Municipal y bajo la órbita de la Dirección Municipal de Medio Ambiente que planificará, coordinara y desarrollará las acciones del mismo.

Artículo 2º): Realícese una campaña de difusión y concientización sobre las medidas de precaución que se deben tomar para la recolección de estos aceites y teniendo en cuenta la peligrosidad de la manipulación, en los medios de comunicación masiva. También se realizará folletería instructiva.

Artículo 3º): Se proveerá de recipientes especiales en lugares a determinar y en puntos de comercialización, lubricentros, estaciones de servicios y talleres, para que los ciudadanos dispongan y depositen los aceites usados en recipientes adecuados, los que será recolectados por la Municipalidad para su posterior traslado a plantas de reciclado autorizadas.

Artículo 4º): La imputación presupuestaria para el presente programa surgirá del Presupuesto General de Gastos, Subpartida del Área de Medio Ambiente en el Cuadro N° 6 del Presupuesto de Gastos año 2013, Detalle por Partidas Parciales, Transferencias Parciales.

Artículo 5º): Lo recaudado por la venta de los aceites recolectados irá a solventar los gastos del Área de Medio Ambiente en sus diversas actividades.

Artículo 6º): Comuníquese, etc. dado, firmado y sellado en la sala de Concejo Deliberante en el día de la fecha.

Mirta Liliana Elal
Secretaria Técnica C. D.

Raúl Eduardo Velázquez
Presidente C. D.